



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA MODIFICACION DE
CONVENIO MANDATO PARA LA
EJECUCION DEL PROYECTO
"ADQUISICION CAMION ALJIBE
COMUNA DE QUILLON, CODIGO
BIP 40037303-0**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.869 /

QUILLON, Marzo 31 de 2023.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 31.05.2022, que aprueba convenio mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Ñuble y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto "Adquisición camión aljibe comuna de Quillón;
2. Oficio N° 00396 de fecha 21.03.2023, del Gobierno Regional de Ñuble;
3. Resolución Afecta N°00016 de fecha 06.03.2023, del Gobierno Regional de Ñuble;
4. Modificación de convenio mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Ñuble y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto "Adquisición camión aljibe comuna de Quillón;
5. Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de Ñuble y la I. Municipalidad de Quillón;
6. Resolución Afecta N° 00021 de fecha 03.05.2022, del Gobierno Regional de Ñuble;
7. Certificado N° 14 de fecha 17.01.2022, de acuerdo de concejo municipal, emitido por Secretaría Municipal;
8. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
9. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
10. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

12. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
13. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2023;
14. Sentencia de proclamación de Alcalde Causa Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Modificación del Convenio Mandato, suscrito con fecha 20 de febrero de 2023, entre el Gobierno Regional de Ñuble, representado por su Gobernador Regional don Oscar Crisóstomo Llanos y la I. Municipalidad de Quillón, representada por su alcalde, don Miguel Peña Jara, para la ejecución del proyecto F.N.D.R. denominado "**ADQUISICION CAMION ALJIBE COMUNA DE QUILLON**", código BIP 40037303-0, a través del cual se modifica las cláusulas II: DEL FINANCIAMIENTO, por lo que el costo total del proyecto es de un monto de \$ **102.410.000.-** (ciento dos millones cuatrocientos diez mil pesos) y la cláusula IV: DE LOS ESTADOS DE PAGO, en la forma que se indica
2. **IMPUTESE** el gasto al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- SECPLAN
- DOM
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU